

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECCIÓN PRIMERA

Bogotá D.C., veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente N°: 11001-33-34-002-2015-00242-00

Demandante: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá S.A.

Demandado: Superintendencia de Servicios Públicos

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

El 3 de noviembre de 2023, la Secretaría del Despacho liquidó las costas procesales dentro del asunto de la referencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 361 y 366 del Código General del Proceso aplicables al caso por remisión expresa del artículo 188 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Bogotá, Sección Primera,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría de este Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Gloria Dorys Álvarez García Juez

Gloria Dorys Alvarez Garcia

Firmado Por:

Juez Juzgado Administrativo 002

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a0d6184691e69cdb6014238a8bc9793e3816455d66bfca0b650196b9381bd5bb

Documento generado en 21/11/2023 10:03:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica